



ESPAÑA

19 ES	11	221690	10 Y
	21		
	22	FECHA DE PRESENTACION 11 JUN. 1976	

MODELO DE UTILIDAD

221690



30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

54 TITULO DE LA INVENCION

"DISPOSICION PERFECCIONADA EN ESTANTERIAS".

71 SOLICITANTE (ES)

ORGANIZACION, ASESORAMIENTO, INSTALACIONES COMERCIALES, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Tercio Ortiz de Zárate, 11 - BILBAO.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

R/ij/5.828

1 La presente memoria descriptiva tiene
como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer
el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusi-
vo en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de
5 acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial
que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSICION PER-
FECCIONADA EN ESTANTERIAS".

10 Se refiere la presente invención a las
clásicas estanterías de comercio y similares, estructuradas
básicamente por una serie de perfiles verticales constituti-
vos de cremalleras, donde están enganchadas en montaje voladi-
zo las ménsulas, disponiéndose baldas montadas entre cada dos
ménsulas.

15 Concretamente, el objeto de la presente
invención se refiere al problema planteado en cuanto a la dis-
posición de las baldas entre las ménsulas, disposición que de-
be reunir las condiciones de realizar una sujeción de la bal-
da entre las ménsulas tanto en sentido vertical, de sostén de
dichas baldas, como en sentido frontal para impedir su extrac-
20 ción o deslizamiento accidental hacia delante, y junto a am-
bas debe coexistir la condición de que las baldas queden dis-
puestas en montaje reversible con total facilidad para su des-
acoplamiento.

25 En tal sentido, existen algunas solucio-
nes conseguidas sin ningún desarrollo ni cualificación técni-
ca, no satisfaciendo por lo tanto esas condiciones; otra solu-
ción más extendida consiste en que las ménsulas determinan en
su borde superior unas escotaduras, mientras que las baldas
comportan solapas laterales correspondientes, para realizar
30 el montaje de las baldas entre las ménsulas con enganche de

1 las solapas de las primeras en las escotaduras de las segun-
das, en solución realmente eficaz pero que no es aplicable
más que cuando se trata de baldas metálicas, pues cuando las
baldas son de madera resulta imposible, o en todo caso inadecu-
5 cado, el que comporten estas solapas laterales para su engan-
che.

Para la disposición de las baldas de ma-
dera entre las ménsulas, presenta el objeto de la invención
una solución apropiada, que resuelve todos los inconvenientes
10 existentes y satisface todas las condiciones requeridas.

En tal sentido, consiste la solución
preconizada en que las baldas comporten en la cara inferior
de sus bordes unos rebajos o acanaladuras, mientras que en
las ménsulas están acoplados unos pitones sobresalientes late-
15 ralmente, de modo que las baldas se disponen entre las ménsu-
las con encaje de sus rebajos sobre los pitones sobresalientes
de ellas, a efecto de conseguir tanto el apoyo en plano
vertical como la anti-extracción frontal, en la consecución
de este doble efecto simultáneamente por el hecho del apoyo
20 de las baldas mediante encaje de sus rebajos en los pitones.

Pero tanto como todo ello importa en la
solución preconizada la concreta constitución de las ménsulas
con los pitones, constitución técnicamente elaborada y desa-
rollada hasta ofrecer un resultado tal que las ménsulas for-
25 man un conjunto rígido pero desmontable con los pitones, de
una fortaleza que hace factible la perfecta sustentación de
las baldas con todo su peso sin posibilidad de roturas, hecho
sólo conseguido con esta concreta constitución de las ménsu-
las con los pitones, y de ahí la importancia de ella.

30 Para comprender mejor la naturaleza del

1 invento, en el plano adjunto representamos (a título de ejem-
plo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferen-
te de realización industrial, a la que nos remitimos en nues-
tra descripción; sobre dicho plano:

5 Las figuras 1, 2 y 3 son respectivas
vistas frontal, en planta y lateral, de una parte de una es-
tantería constituida de acuerdo con la presente invención,
mostrando las cremalleras, las ménsulas y las baldas, y con
sección parcial en los puntos claves en cuanto a la disposi-
10 ción de las baldas.

Las figuras 4, 5 y 6 son detalles am-
pliados relativos a las figuras anteriores, concretados todos
ellos en la disposición de elementos en cuanto a la sujeción
de las baldas.

15 Las ménsulas (3) van colgadas de los
perfiles cremallera (2), con la particularidad de que éstos
determinan dos alas entre las que queda abrazado el borde pos-
terior de las ménsulas con inmovilización por lo tanto en sen-
tido lateral; y, según la presente invención, las ménsulas (3)
20 disponen de unos agujeros en cada uno de los cuales va acopla-
da la pareja de tacos (4) ó (5), preferentemente de nylon, te-
niendo el taco (4) una configuración macho a base de un pitón
roscado, mientras que el taco (5) tiene una configuración hem-
bra a base de un agujero roscado correspondiente, y ambos van
25 acoplados en el agujero respectivo de la ménsula (3), a cuyo
efecto se unen a rosca entre sí, con encaje del pitón del ta-
co macho (4) en el agujero de macho-hembra (5), pero pasando
ajustadamente dicho pitón del taco macho (4) por el agujero
de la ménsula (3), de modo que en esta unión a rosca atrapan
30 entre ambos al contorno del agujero de la ménsula (3), consi-

1 guiendo por lo tanto una fijación totalmente rígida y fácil-
mente desmontable por todo ello.

5 Cada ménsula lleva varias de estas dis-
posiciones, y concretamente dos, mientras que cada balda (1)
tiene practicados en la cara inferior de sus bordes unos rebaja-
jos (6) en posición correspondiente, de modo que el montaje
de cada balda (1) se realiza introduciéndola por arriba entre
cada pareja de ménsulas (3), hasta que en sus rebajos encajan
los pitones (4) ó (5), quedando así perfectamente sostenida
10 en sentido vertical, y con la particularidad de que también
queda retenida en sentido frontal por el efecto de encaje de
los pitones (4), (5) en sus rebajos (6), para impedir por lo
tanto las extracciones accidentales de las baldas (1).

15 Descrita suficientemente la naturaleza
del presente invento, así como su realización industrial, só-
lo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, materia y disposición,
sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteracio-
nes no supongan variación sustancial del mismo.

20 El solicitante, al amparo de los Conve-
nios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva
el derecho de extender la presente demanda a los países ex-
tranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad
de la presente solicitud.

25 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita
por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigen-
te Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer so-
bre "DISPOSICION PERFECCIONADA EN ESTANTERIAS", en todo de
30 acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20

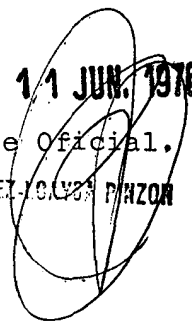
1.- Disposición perfeccionada en estanterías, formadas por una correlación de perfiles verticales constitutivos de cremalleras de sostén de las ménsulas portabaldas, caracterizada porque las ménsulas, enganchadas por su extremo a las cremalleras y con abrace entre dos alas de éstas, dichas ménsulas soportan entre ellas a las baldas mediante una serie de parejas de tacos, cada una de cuyas parejas está constituida por un taco con pitón macho y por un taco con agujero hembra, unidos a rosca entre sí en un agujero respectivo de cada ménsula apretando entre ambos al contorno del agujero de la ménsula en la consecución de una unión rígida con ella, mientras que las baldas comportan en la cara inferior de sus bordes laterales unos rebajes en correspondencia con las parejas de tacos, para quedar dichas baldas acopladas entre las ménsulas con encaje de sus rebajos sobre los tacos, a los efectos de conseguir el apoyo en plano vertical y la anti-extracción frontal de dichas baldas entre las ménsulas.

2.- "DISPOSICION PERFECCIONADA EN ESTANTERIAS".

25
30

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de siete hojas, mecanografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a **11 JUN. 1976**
El Agente Oficial.
MIGUEL FERNANDEZ GALVÁN PINZÓN
P. P.



1

5

10

15

20

25

30

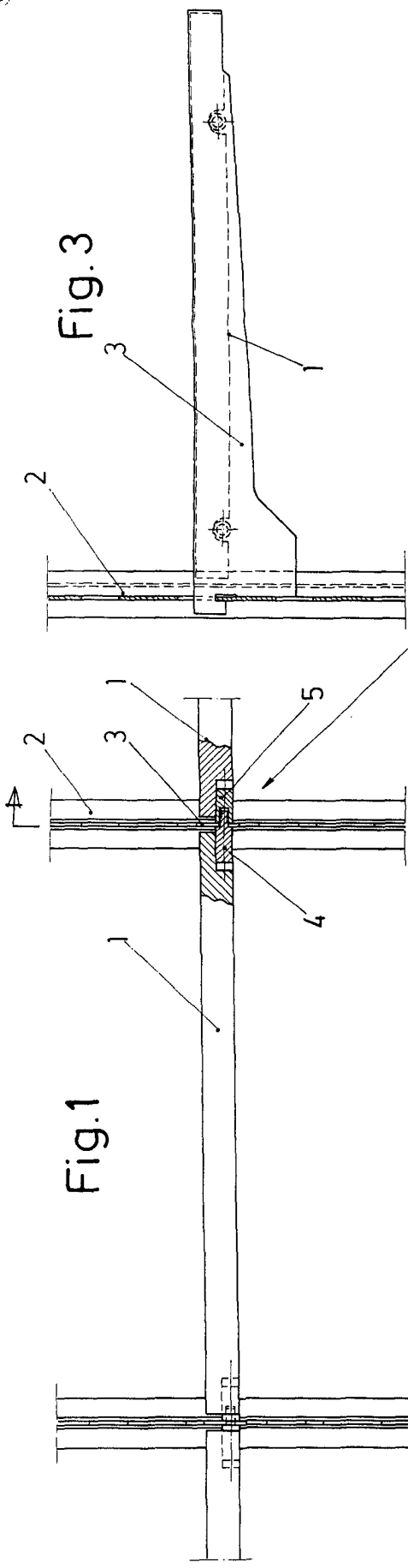


Fig. 1

Fig. 3

Fig. 2

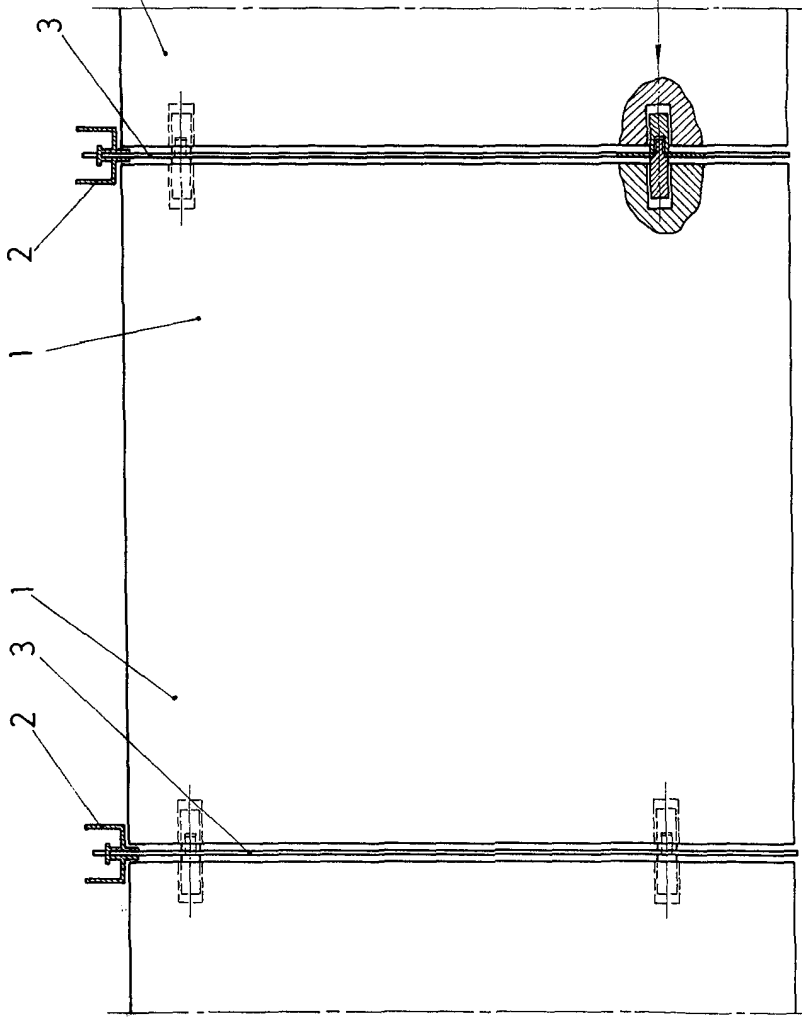


Fig. 2

Fig. 4

Fig. 6

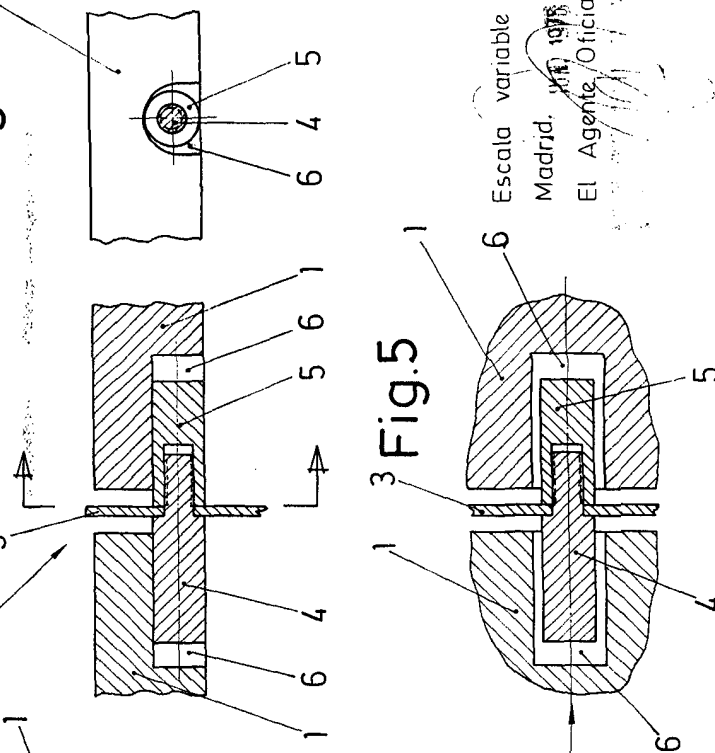


Fig. 5

Fig. 5

Escala variable
Madrid. JUN 1978
El Agente Oficial